Resolución de Decanato **7 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por 59° Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 109/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta, 15/05/2025

VISTO

La realización del 59° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad del día 1 de abril de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que se ordenó y autorizó la contratación de un servicio de catering y ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el Acto de Colación.

Que, para el catering, se adjunta solo presupuesto de la firma "LA MUZZA" de la ciudad de Tartagal, único proveedor en dar respuesta al pedido de cotización del servicio requerido.

Que, mediante análisis de las características y costo del servicio requerido, resultan conveniente la oferta presentada por la firma "LA MUZZA", adjudicando el servicio a la misma.

Que se adjunta, a las presentes actuaciones, comprobante por el servicio de ornamentación del anfiteatro, de la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL CON 00/100 ($1.700.000,00), abonados a la firma "LA MUZZA" de Vila Sebastián Alejandro, CUIT N° 20-23953001-0, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 669 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 ($130.000,00), abonados a la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", CUIT N° 20-13893821-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Araoz 1480 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicio catering y ornamentaión del anfiteatro, respectivamente, del día 1 de abril de 2.025, motivo de realizarse el 59° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 ($1.830.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

Resolución de Decanato **7 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por 59º Acto de Colación de Egresados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. Nº 109/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica

Salta,
15/05/2025

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa -

Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa